

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRET//NOFORN

Bogotá D.C. 08 de Enero de 2019
SDM-SC-2267/2019

Señor-

PABLO ANORES PIÑEROS CARREÑO
 Cámara 12h N° 22 – 34 Sur
 Teléfono: 3213631399 - 3223837456
 Ciudad

REF: Respuesta SDM – 394237/2018

[illegible]

Señor Piñeros:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó auditoria al predio ubicado en la dirección KR 12 H No. 22 - 34 SUR en la ciudad de Bogotá, a efectos de tomar una decisión con ocasión al comparendo 11001000000021450035 del 30 de Octubre de 2018 mediante el cual fue declarado contraventor de las norma de tránsito, por lo anterior una vez se tenga dicho documento se le informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley, dando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

4372

Services Provided:
 Insurance S.A.
 47-900-5624-8
 26-65-00-4-50
 - 100-100-100-100-100

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Explotación de movilidad - calle

Prescription: call 43 if 27-35

cluded: BOSTON, DC

Departamento: BOGOTÁ D.C.

código Prota: 11817000

Entfö:YGZ1921156BCÖ

Carole J. Durillo

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
PABLO ANDRES ALERCE
CARREÑO

Devolución: CARRERA 12 H NO 12 - 2
41 MB

pubmed: 25078306

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Campos Postal: 1^a 1821502 2, 37-35

Actual Pre-Admission:

15:01 15:01 15:01

195

1.37-35

400

medidabogota.gov.co

195

PAC1-PR31-M01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6606

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-394237/ PABLO ANDRES PIÑEROS CARREÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2267 d el 08 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-394237.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--